

Información de Trámite

Nombre Trámite	JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA OBTENCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las Juntas conocen de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito; y disponen las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado. No es competencia de las Juntas lo siguiente: Tenencia, régimen de visitas, pensión alimenticia, patria potestad, adopciones, casos previamente judicializados, adolescentes en conflicto con la ley, recuperación nacional e internacional de niños, niñas y adolescentes.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios directos del servicio que brindan gratuitamente las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos son las niñas, niños y adolescentes que requieren medidas de protección frente a una amenaza o vulneración de derechos, las personas adultas y las instituciones tienen la obligación de denunciar en todos los casos.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas de protección a niñas, niños y adolescentes, y seguimiento de su cumplimiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de la cédula de Identidad y/o ciudadanía.2. Presentación del Pasaporte o algún documento de identificación en caso de personas extranjeras.3. Requisitos contemplados en el art. 237 del Código de Niñez y Adolescencia: <ul style="list-style-type: none">• El organismo ante el cual se comparece;• Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece;• La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado;• La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada; y,• Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado. <p>Requisitos Específicos: No se requiere el patrocinio de un abogado para presentar una denuncia. Las niñas, niños y adolescentes pueden denunciar directamente sin el acompañamiento de un adulto o documentación adicional</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Las personas deben acercarse a la Junta Metropolitana de Protección de Derechos más cercana al lugar en donde se produjo la amenaza o vulneración de derechos y llenar un formulario de denuncia. Cuando la denuncia se realice por correo electrónico se deberá solicitar el formulario a la Junta correspondiente a través de ese medio. La asesoría a usuarios/as para recepción de denuncias también se efectúa mediante los teléfonos habilitados por las Juntas.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00, en los siguientes canales:

Junta Metropolitana de Protección de Derechos Zona Centro

Dirección: Calle Venezuela N1-35 entre Rocafuerte y Bolívar

Correo electrónico: juntametropolitana.centro@gmail.com

Teléfono: 0983715654

Cobertura: San Juan, Itchimbía, La Libertad, Centro Histórico, Puengasí, Chilibulo, La Magdalena, Chimbacalle, La Ferroviaria, San Bartolo, La Mena, Solanda, La Argelia

Junta Metropolitana de Protección de Derechos Zona La Delicia

Dirección: Calle Unión y Progreso Oe4-782 y Av. La Prensa, Sector Cotocollao

Correo electrónico: juntadenunciasemergencia@gmail.com

Teléfono: 0985279383

Cobertura: San Antonio, Pomasqui, Carcelén, El Condado, Ponceano, Cotocollao, Comité del Pueblo, Kenedy, San Isidro del Inca, Concepción, Cochapamba, Rumipamba, Jipijapa, Iñaquito, Belisario Quevedo, Mariscal Sucre

Junta Metropolitana de Protección de Derechos Zona Quitumbe

Dirección: Calle Emilio Uzcátegui S43 e Hipólito Mendoza

Correo electrónico: juntaquitumbe.denuncias@gmail.com

Teléfono: 0994534877

Cobertura: Lloa, Chilligallo, La Ecuatoriana, Guamaní, Turubamba, Conocoto, Amaguaña, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Pintag

Junta Metropolitana de Protección de Derechos Zona Calderón

Dirección: Giovanni Calles S/N y Tobías Godoy

Correo electrónico: juntacalderon@gmail.com

Teléfono: 0992876802

Cobertura: Pacto, Gualpa, Nanegalito, Nanegal, Nono, Calacalí, San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro, Calderón, Llano Chico, Zámiza, Nayón, Cumayá, Tumbaco, Puembo, Tababela, Guayllabamba, El Quinche, Checa, Yaruquí, Pifo

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Segundo](#). Art. LIBRO I.2; LIBRO II.5; LIBRO IV.8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia

Transparencia